



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		IMJA-2853	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Préstamo de Juegos de Esparcimiento.					
DESCRIPCIÓN:					
Se prestan los juegos a jóvenes que desean divertirse sanamente; como mesa de hockey, mesa de ping pong, xbox, futbolito, ajedrez y dominó.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México y artículo 39, fracción XXIII del Bando Municipal de Atlacomulco vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún joven desea hacer uso de los juegos para divertirse sanamente.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Registrarse en lista de usuarios que se encuentra en el Instituto Municipal de la Juventud.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. 2022-2024
Requisitar ficha de préstamo.	SI (1)	No	La ficha es para archivo interno de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
1. El usuario solicita hacer uso de un juego.
2. El encargado verifica que esté disponible el juego.
3. El usuario espera a que se le preste el juego.
4. El usuario realiza su registro en el formato para que se le pueda prestar el juego.
5. El encargado presta el juego de esparcimiento.
6. El encargado verifica que la Ciudadana o el Ciudadano estén usando correctamente el equipo.
7. Termina de utilizar el juego.



8. Registra la hora de salida.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD (colocar el nombre de la modalidad)		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Cinco minutos.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el juego que solicita esté disponible y que se registre en la lista de usuarios del Instituto de la Juventud.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica negativa ficta.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resoluci3n podr3 ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o v3a juicio administrativo.		FUNDAMENTO JUR3DICO	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente.
¿APLICA INSPECCI3N, VERIFICACI3N O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o despu3s de la resoluci3n del tr3mite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCI3N, VERIFICACI3N O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBER3 CONSERVAR PARA SU REALIZACI3N:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCI3N, VERIFICACI3N O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal de la Juventud					Instituto Municipal de la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Martin Alberto Mart3nez Hern3ndez							
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jim3nez Cant3				NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y D3AS DE ATENCI3N:		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.					
LADA:	TEL3FONOS:		EXTS		CORREO ELECTR3NICO:				
712	1226291		No aplica.		juventud@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.				NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.				MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y D3AS DE ATENCI3N:		No aplica.					
LADA:	TEL3FONOS:		EXTS		CORREO ELECTR3NICO:				
No aplica.	No aplica.		No aplica.		No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A trav3s de que medio se da a conocer el servicio de pr3stamo de juegos de esparcimiento?
RESPUESTA:	Mediante las C3dulas REMTYS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qu3 tiempo puedo usar el juego?
RESPUESTA:	Dependiendo de la demanda.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se prestan los juegos fuera del Instituto de la Juventud?
RESPUESTA:	No.



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	 Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	<p>10/10/2023</p>